

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## Marruecos

### Parte oficial del domingo

**Zona oriental.**—Sin novedad.  
**Zona occidental.**—Columna Saro continuó hoy marcha a Zinat, donde pernoctó, habiendo sido hostilizada por enemigo, que nos produjo algunas bajas.

### El de la «Hoja Oficial»

**Zona oriental.**—Sin novedad.  
**Zona occidental.**—La columna del general Saro, ha llegado a Launien, después de haber evacuado posiciones Zinat Norte y Sur. En Ain Yir la situación sigue igual, y en la zona de Larache, sin novedad.

### Gómez Jordana, a Tetuán

**CEUTA.**—A bordo del cañonero «Laya», en el que embarcó en Argel, ha llegado a Ceuta el vocal del Directorio general Gómez Jordana. En el desembarcadero fue saludado por las autoridades, jefes y oficiales de la guarnición, representaciones de entidades, muchos amigos y numeroso público. Al desembarcar las piezas de Artillería del «Laya» y las baterías de la plaza, hicieron las salvas de ordenanza. Rindió honores una compañía del regimiento del Serrallo, con bandera y música, que fue revistada por el general, ante quien desfiló después.

El general Gómez Jordana cambió saludos con los que lo esperaban, y acompañado por su ayudante marchó a Tetuán en automóvil.

### Los Regulares de Alhucemas

**MELILLA.**—A las doce de la mañana llegó el vapor «España número 5», conduciendo a un grupo de Regulares de Alhucemas y licenciados del batallón expedicionario de Cerinola.

Escuadrillas de aviación de Nador e hidroplanos de Mar Chica salieron a recibir al buque con dirección al cabo de Tres Forcas, y al divulgarse la llegada de las fuerzas, el comercio cerró las puertas, acudiendo numeroso gentío al muelle. El «España número 5», y demás buques surtos en el puerto aparecían empacados.

Las bandas de Cerinola, Melilla y Nubas de Regulares de Alhucemas y Melilla, en el momento de atracar el buque en el muelle Villanueva, interpretaron la Marcha Real, y corearon a España, al Rey y al Ejército.

El jefe del grupo, teniente coronel Serrador, comandantes de los Tabores Sastre, Aguilar, Verdú y Gorostegui, descendieron saludando a los generales Sanjurjo, García Aldave y Fernández Pérez, y autoridades civiles.

Las fuerzas desembarcaron, desfilando después por la plaza de España, calles de Alfonso XIII y Marina, ovacionándolas el pueblo.

Las fuerzas de Alhucemas marcharán a Segangan esta tarde.

También desfilan 135 soldados del batallón de Cerinola, mandándolos el alférez Muñoz Cabrera.

Con estas fuerzas iban jefes y oficiales del regimiento.

Los soldados marcharán licenciados mañana.

### La repatriación de licenciados

**BARCELONA.**—Procedente de Melilla llegó a Barcelona el vapor «Sister», trayendo ochocientos soldados del reemplazo de 1921, pertenecientes a los Cuerpos de esta guarnición, de los que acababan de ser licenciados.

El recibimiento que se les tributó fue entusiasta. Al muelle acudieron las autoridades militares, jefes y oficiales de la guarnición, y un enorme gentío, que vitoreó a los repatriados.

**MELILLA.**—Ha marchado a Sevilla una expedición de soldados del 21, licenciados, pertenecientes a Cuerpos de la primera y segunda regiones.

**CEUTA.**—Zarparon para Argel y Sevilla, respectivamente, los vapores «Hesperides» y «Vicente Ferrer», conduciendo licenciados del reemplazo del 21.

Se les hizo una cariñosa despedida.

## Firma del Rey

**CORUÑA.**—Ha llegado un tren militar, conduciendo 160 licenciados de África. A recibirlos acudieron todas las autoridades, Comisiones oficiales y particulares y numerosísimo público, que aplaudió a los expedicionarios.

El capitán general abrazó a los soldados en la persona de uno de ellos, entre delirante ovación.

En las Capitánías generales se ha recibido orden de licenciamiento de los soldados de cuota del reemplazo de 1923, que hayan cumplido los plazos reglamentarios de permanencia en filas.

Se licenciam también a los mozos de 1922 beneficiados por las denuncias de prófugos.

## TEATRO REAL

### «Rigoletto»

Para oír al bariton Galeffi se puso anoche esta obra. Galeffi se conocía en Madrid desde hace unos seis años. Volpini, empresario entonces del teatro Real, lo trajo a final de temporada, y entonces, como ahora, entusiasmó a la concurrencia. Llegó entonces, como digo, a cantar hasta «Maruxa».

Galeffi viene igual de voz, y en «Parsifal» y dúo con el tiple, del acto tercero, fué ovacionadísimo, teniendo que repetir la «cabaletta» de este último número musical.

La Passini salió airoso de su empeño. La señora Dal Monte estuvo muy bien desempeñando la parte de Magdalena.

El tenor español Sr. Pulido es un cantante joven, tierno y apasionado del arte; dice con mucho gusto y sienta y expresa. Su voz es agradable y simpática, pero muy pequeña, y muy excelente y a propósito para cantar melodías de Tosti y Schubert, en música «di camera».

R. G.

## El Rey restablecido

El Monarca, muy mejorado de su leve indisposición, ha reanudado su vida ordinaria, aunque sin salir de sus habitaciones, por prescripción facultativa.

Despachó primero con el general Ruiz del Portal, y luego, en audiencia, recibió a D. Antonio M. de Silva, ex presidente del Consejo de ministros de Portugal.

## El Directorio militar

### El Consejo del sábado

Al terminar la reunión del Directorio manifestó el jefe de la Censura a los periodistas que al Consejo habían asistido los subsecretarios de Guerra, Marina y Fomento.

El primero llevó entre otros expedientes, uno para la adquisición de material de guerra.

El de Marina, asuntos de trámite, entre ellos un proyecto de decreto relacionado con el nombramiento de escribientes de la Armada, y el general Vives, expedientes de trámite y uno de gran interés relacionado con el ferrocarril de Barcelona a Sarriá.

Según se desprende de la conferencia telefónica celebrada con el general Primo de Rivera, no ocurría novedad en el territorio.

## Accidente de aviación

### Un capitán y un teniente, heridos

**ALBACETE.**—Hoy se registró un sensible accidente de aviación.

El aparato tripulado por el capitán Marino, de Cuatro Vientos, que llevaba de observador al teniente alumno D. Amadeo Hernández, sufrió una avería en el motor y tomó tierra violentamente cerca del Parque de Canalejas.

El capitán sufrió heridas graves y el teniente se fracturó un brazo. Ambos fueron recogidos en el acto y trasladados al Sanatorio Militar.

## Firma del Rey

**PRESIDENCIA.**—Modificando la plantilla de la sección de asuntos militares de la oficina de Marruecos.

Concediendo un plazo que improrrogablemente finará el 31 de diciembre de 1930 para facilitar la naturalización de individuos de origen español que vienen siendo protegidos como si fueran españoles, y aclarando para ello el sentido de los preceptos legales que expresamente se mencionan.

**HACIENDA.**—Estableciendo un régimen especial de tributación de las utilidades de la riqueza mobiliaria para las empresas españolas que realizan negocios en el extranjero.

Nombrando delegado de Hacienda en Salamanca a D. Ricardo Tuesta y Borrás.

Convocando a oposición libre para cubrir plazas de grabador primero de moneda, proyectista modelador y grabadores calcográficos, en la Fábrica de Moneda y Timbre.

Concediendo un suplemento de crédito de dos millones de pesetas al capítulo séptimo, «Servicios de cría caballar y remonta», con destino a la compra de ganado para el Ejército de África.

Limitando la campaña de trabajo en el Catastro de la riqueza urbana a diez meses, y transfiriendo diversos créditos para locomoción, jornales de peones y alquiler de oficinas.

**FOMENTO.**—Nombrando ingeniero jefe de primera clase de Minas a D. Antonio González de Nicolás.

Jubilando, por imposibilidad física, al ingeniero jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Minas, en situación de supernumerario, D. Alfonso Fernández y Menéndez-Valdés.

Modificando el artículo 13 del reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras de Puertos, aprobado por Real decreto de 11 de octubre de 1923.

Disponiendo que las autorizaciones de ocupación de terrenos para la repoblación de los montes de utilidad pública se ajusten, en lo sucesivo, a lo dispuesto en el artículo 27 del reglamento de la Hacienda municipal.

**GUERRA.**—Ordenando se tributen honores a la llegada a esta corte, no obstante la presencia de Su Majestad, a los cadáveres del teniente coronel de Infantería D. Sebastián Moll de Alba, y alférez de la propia Arma D. Luis Moll Garrido, muertos en acción de guerra.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Nombrando secretario de la Junta directiva del Patronato Real para la r. presión de la trata de blancas, a D. Cirio Tornos y Lafite.

**INSTRUCCION PUBLICA.**—Sobre condecoraciones ya acordadas en la Orden civil de Alfonso XII.

**TRABAJO.**—Jubilando a D. Fernando Sartorius y Chacón, ex comisario general de Seguros.

Aprobando el texto redactado por la Dirección general de Emigración, que se denominará «Ley y Reglamento de Emigración», texto refundido de 1924.

Reorganizando el Cuerpo técnico de Inspección mercantil de Seguros, atribuyendo al ministerio de Trabajo la inspección de los vehículos automóviles, y dictando reglas para la verificación de sus aparatos taxímetros.

Autorizando a los Ayuntamientos para la emisión de empréstitos con el aval del Estado, con destino a la construcción de viviendas.

## EN ITALIA

### Proyecto de reforma electoral

**ROMA.**—El jefe del Gobierno ha presentado esta tarde en la Cámara, inopinadamente, un proyecto de modificación de la ley Electoral.

La repentina presentación de este proyecto ha causado gran impresión, asegurándose en los pasillos de la Cámara que se trata de volver al sistema electoral antiguo.

El haber adoptado esta medida se interpreta como un medio para salir constitucionalmente de las dificultades existentes en la actualidad en la situación parlamentaria.

Al comentar esto, los periódicos ponen de manifiesto la sorpresa que ha causado la repentina presentación del proyecto de reforma electoral, interpretándolo en general como anuncio de que en breve se celebrarán elecciones.

Seguramente se verificarán en la primavera próxima.

El Parlamento ha suspendido sus sesiones hasta el día 3 del próximo enero, con motivo de las fiestas de Navidad.

## DECLARACIONES DE HERRIOT

### El peligro comunista

**PARIS.**—El presidente del Consejo de ministros ha recibido esta tarde en sus habitaciones a cierto número de representantes de la Prensa de París y ha hecho las siguientes declaraciones:

«A consecuencia de los debates que han tenido lugar en el Parlamento y de las discusiones legítimas de la Prensa acerca de la acción comunista, cada día son extendidas más rápidamente noticias falaces, cuyo único objeto es producir alarma en la opinión.

El Gobierno no ha esperado a las circunstancias actuales para vigilar estrechamente a todos los agitadores, tanto franceses como extranjeros, que anuncian su intención de perturbar la paz y de apelar a la violencia.

Desde que tomó posesión del Poder, el Gobierno dió a sus agentes las órdenes necesarias y las instrucciones precisas para que en parte alguna del territorio francés fuera turbada la tranquilidad en momento alguno, como ha venido ocurriendo hasta ahora y como ocurrirá también en el porvenir. Pero se ha creado y se tiende a generalizar y extender en todo el país tal estado de espíritu, que las mismas precauciones adoptadas preventivamente por el Gobierno han sido interpretadas como un indicio de peligro inmediato.

Se ha propalado que habían ocurrido grandes acontecimientos en Amiens, solamente porque las autoridades habían adoptado medidas ordinarias y normales para velar por la seguridad.

Ante tales procedimientos, he dirigido un llamamiento a todos los buenos ciudadanos, a los no extraviados por la pasión política, con objeto de que se procure reaccionar contra esas alarmas infundadas y contra los expresados procedimientos que, caso de prolongarse, pueden poner en peligro el crédito moral y material de Francia, precisamente en el momento en que la situación interior del país es excelente y en que se restablece la situación financiera.

Terminó diciendo que el Gobierno no necesitaba excitaciones de nadie para cumplir con su deber, y que confiaba en la inteligencia de los obreros, que saben que no pueden esperar nada de la violencia.

## Honores fúnebres

Ayer publicó el «Diario Oficial» un Real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

«En atención a la gloriosa muerte que hallaron en el campo de batalla y al frente de sus tropas el teniente coronel de Infantería D. Sebastián Moll de Alba y su hijo el alférez de la propia Arma don Luis Moll Garrido,

«Y en consideración a la nobleza de su comportamiento, se les tributen, no obstante mi asistencia en Madrid, los honores fúnebres, que las Reales ordenanzas señalan para el mayor empleo.»

**LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO**

## El aguinaldo del soldado

### Envío de donativos

Por el ministerio de la Guerra se ha dado comienzo al envío de las cantidades que se han recibido en dicho departamento, procedentes de los donativos hechos por Ayuntamientos, colegios nacionales de niños, entidades y particulares, habiéndose remitido 15.200 pesetas a cada uno de los comandantes generales de Ceuta y Melilla, y 7.600 pesetas, al general de la zona de Larache, cuyas sumas han sido consignadas a las mencionadas autoridades por conducto del Banco Urquijo, de esta corte, que ha tenido el patriótico rasgo de ofrecerse para ello, renunciando en favor de los soldados de África a todos los gastos de giro.

Los nombres de los donantes serán publicados en el «Diario Oficial» de dicho ministerio.

### Diez mil seiscientos pesetas de Seuda

**HUESCA.**—El Ayuntamiento de Seuda ha hecho entrega de 10.600 pesetas, que ha recaudado para la suscripción a beneficio del aguinaldo del soldado.

### Diez y siete mil pesetas de Córuba

**CORUÑA.**—Ha quedado cerrada la suscripción abierta en esta ciudad para el aguinaldo del soldado, que ha alcanzado la cantidad de 17.076 pesetas.

### Una fiesta en Ciudad Real

**CIUDAD REAL.**—Mañana se celebrará en el teatro Cervantes una función para el aguinaldo del soldado.

La cantidad recaudada hasta ahora con este fin, asciende a 10.431 pesetas.

## OPOSICIONES

### Músicos mayores

Se resuelve sean admitidos en las oposiciones a músicos mayores del Ejército, que han de dar principio el día 1 de enero próximo, los 29 opositores que se expresan en la siguiente relación, siempre que aquellos a quienes les falte algún documento en sus expedientes lo presenten antes del día 29 del actual.

Los aspirantes pertenecientes al Ejército serán pasaportados por cuenta del Estado, a fin de que se encuentren en esta corte antes de la fecha fijada para las oposiciones.

Paísanos: Don Cipriano Pedrosa, don Ignacio Rodríguez, D. Francisco Sánchez, D. Juan García, D. José Terol, don Manuel Gómez, D. Luis Alberola, D. Ismael Granero, D. Bartolomé Gayá, don José Larez, D. Cándido Flores, D. José Alfonso Orena, D. Eulogio García, D. Félix Elena Díez, le faltan certificados de reconocimiento y de buena conducta; don Antonio Damas, D. Cayetano Gómez, don Luis Aramayona, D. Amadeo Gasco y don Juan Carreras.

Guardias civiles: D. Vicente Sánchez Benito y D. José Álvarez Camero.

Músicos de segunda: Don Manuel Fernández, D. Francisco Escobar, D. Patrocinio Salgado, D. Gerardo Jiménez y don Silvanio Cervantes.

Músico de tercera: D. Juan Martín Vázquez.

Soldado D. Julio Salsalador.

## Guardia civil

Los últimos legados que por los conceptos que se expresan han correspondido a los fondos de la Asociación son destinados a los Colegios del Cuerpo, son los siguientes:

Cuotas, especie, 36.533,12; por venta de armas recogidas, 11.345,50; por infracción a las disposiciones sobre caza, 1.173,72; ídem sobre pesca, 97; ídem sobre contrabando, 156,24; otros servicios a cargo del Instituto, 8.724,35; donativos, 430,50; total, 52.460,44.



### Carabineros

#### Ascensos y traslados

Se ha dispuesto que en la próxima revista de enero tenga lugar en el Cuerpo la alteración que a continuación se expresa:

Ascienden a suboficiales de Infantería los sargentos: Don Andrés Campos, a la Comandancia de Navarra; D. José Fajula, a la misma; D. José Maldonado, a la de Huesca; D. Felipe Toribio, a la de Algeciras; D. Manuel Jodar Alaminos, a la de Badajoz; y D. Francisco Vicente Aranz, a la de Cádiz.

Ascienden a sargentos de Infantería los cabos: Don Manuel Velasco, a la de Huesca; D. Emilio García Robles, a la de Algeciras; D. Manuel Palacios, a la de Huesca; D. Tomás Rives, a la de Alicante; D. Luis Carmona, a la de Gerona; don Ricardo López, a la de Navarra; don Manuel Martínez, a la de Tarragona; don Pedro Espada, a la de Navarra; don Juan Díaz, a la de Algeciras, y D. Adolfo Gañán Montero, a la de Huelva.

Ascienden a cabos de Infantería los carabineros: Don Laureano Hernández, a la de Navarra; D. José Moreno, a la misma; D. José Alfaro, a la de Lérida; don Manuel González, a la de Algeciras; don Miguel Alvarez, a la de Barcelona; don José de Castro, D. Manuel Ballester, don Manuel Rodríguez y D. Juan Arnáiz, a la de Algeciras; D. Antonio Gallego y don Julián García, a la de Gerona.

#### Traslados

Suboficiales: Don Manuel Guardia, a la de Granada; D. Marciano Palacios, a la de Huesca; D. Victoriano González, a la de Sevilla.

Sargentos: Don Francisco Reigón, a la de Estepona; D. Domingo Monchil, a la de Huelva; D. Victoriano Hernández, a la de Navarra; D. Manuel Bru, a la de Lérida; D. José Urbina, a la de Salamanca; don Santiago Moreno, a la de Santander; don Manuel Muñoz, a la de Málaga; don Pablo Rapén, a la de Algeciras, sección Melilla; D. Isidoro Cruz Molina, ídem Ceuta; D. Gonzalo Guardado, Madrid, Soria; D. Antonio Ribot, a la de Baleares; D. Saturnino García, a la de Vizcaya.

Cabos: Don Florencio Moreno, a la de Cáceres; D. Domingo Vargas, a la de Estepona; D. Manuel Estévez, a la de Cádiz; D. Félix Vázquez, a la de Vizcaya; don Francisco Tenorio, a la de Algeciras; D. Juan Ferrer, a la de Baleares; don Bruno Anaya, a la de Gerona; don Antonio Callado, a la de Barcelona; don Miguel Manjón, a la de Almería; don Luis Concepción Palacios, a la de Asturias; D. Daniel Gam, a la de Huesca; don Manuel Tapia, a la de Baleares; D. Benigno López, a la de Guipúzcoa; D. Antonio Masegosa, a la de Alicante; D. Daniel Varas, a la de Vizcaya; D. Bernardino López, a la de Guipúzcoa; don Antonio Leiva, a la de Santander; D. Antonio Rodrigo, a la de Almería; D. Julián Calzado, a la de Badajoz; D. Luis Bover de Sierra, a la de Almería; D. Joaquín Fernández Mostaza, a la de Murcia; don Constantino Robles Humayor, a la de Madrid; Logroño, y D. Arcadio Diego Fernando, a la de Asturias.

Carabineros: Don Juan Triviño, a la de Algeciras; D. José Melandrinio, don Antonio Caslora y D. Amaro Carpena, a la de Alicante; D. Pedro Fernández, don Francisco González y D. Luis Cruz, a la de Almería; D. Agustín González y don Casto Lemos, a la de Asturias; D. Antonio Rodríguez y D. Angel Herrero, a la de Baleares; D. Jerónimo Enciso, D. Hilarión de Dios, D. Eugenio Vidal, don Isidoro Salamanca y D. Carlos Puertas, a la de Barcelona; D. Francisco Luis, don Francisco Castellano, D. Joaquín López, D. José Franco y D. Tomás García, a la de Cádiz; D. Jaime Montesinos y don Fausto Alamán, a la de Castellón; don Daniel Alonso y D. José Romero, a la de Ceuta; D. Enrique González, D. Antonio Montenegro, D. Antonio Espinazo y don José Esquivel, a la de Estepona; don Vicente Lu, Moronta y D. Zacarías Camarón, a la de Guipúzcoa; D. Marcelo Vicente, a la de Huelva; D. Juan Cabanes y D. Antonio Pascual, a la de Huesca; don Isidoro Lucero, a la de Lugo; D. Arturo Fernández, a la de Madrid; D. Antonio Peñelo, D. Salvador Fernández y don Miguel Sánchez, a la de Málaga; don José Fidalgo y D. Luis Lafuente, a la de Murcia; D. Jesús Jiménez, D. José Chillarón y D. José Sáez, a la de Navarra; D. Emilio Ortega, D. Bernardino Guerra y D. Felipe García y D. Miguel López, a la de Orense; D. Gonzalo Tori-

bio y D. Joaquín de la Peña, a la de Pontevedra; D. Valentín Vicente, D. José Martín y D. Enrique Carbajosa, a la de Salamanca; D. Nicolás Alonso, D. Antonio Jiménez y D. Francisco García, a la de Santander; D. Francisco Fuentes, don Antonio Guardia, D. Eugenio López y don Antonio Calderón, a la de Sevilla; don Ismael Salort, D. Eusebio Rodríguez y D. Adrián López, a la de Valencia; D. Estanislao Ruano, D. Nicolás Leiva y D. Manuel Lozano, a la de Vizcaya; D. Antonio Pérez, a la de Zamora.

Marinos: Don Luis Galocha Rey, a la de Huelva; D. Manuel Villahermosa, a la de Sevilla.

#### DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al subsecretario del ministerio de la Guerra, remitiendo instancia del teniente D. Domingo Carvallo, que solicita seis meses de licencia para Hamburgo (Alemania).

Al jefe de la Comandancia de Madrid, ordenando filie con destino a Barcelona al aspirante Teófilo Gómez.

A los alcaldes de las Cabezas de San Juan (Sevilla) y Villavilla (Madrid), devolviendo para curso reglamentario instancias de los aspirantes Juan Menéndez y José López Lorient.

A los jefes de las Comandancias de Algeciras, Almería y Baleares, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo José Báez Olivares y carabineros Félix Martínez Fernández y Paulino Arráez Quesada.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina, cursando instancia del carabinero Venancio Barranco solicitando haber pasivo.

A los capitanes generales de la primera y tercera regiones, resolviendo instancia de los aspirantes Daniel Adiego y Fausto Martínez.

A los jefes de la cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y Baleares, Melilla y Ceuta, anotando para su ingreso en el Cuerpo a los aspirantes Miguel Menchón, Pedro Subiela, Francisco García, Alejandro Sevilla, Fausto San Segundo, Vicente Hernández, Emiliano Hurtado, Pablo López y Simón Ortigón.

Al jefe de la Comandancia de Cádiz, desestimando instancia del carabinero D. Fernando Hernández, solicitando destino a los Colegios.

FLORIDA  
CRUZ, 14. MADRID  
FLORES Y PLANTAS ARTIFICIALES  
AZAHAR PARA NOVIAS  
CORONAS

#### Maniobras navales inglesas

PALMA DE MALLORCA.—La escuadra inglesa que manda el almirante Henry Oliver ha anunciado oficialmente que vendrá a Palma de Mallorca a mediados de marzo para realizar importantes maniobras navales en las bahías de Pollensa y Alcudia.

### Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 22 de diciembre de 1924

#### Premios mayores

Números	Premios	POBLACIONES
15.770	1500000	Madrid.
14.939	1000000	Al cante.
7.541	500000	Almería.
48.486	300000	Madrid.
48.545	100000	Huelva.
35.030	50000	Barcelona.
10.455	25000	Madrid.
17.454	20000	Madrid.
14.640	15000	Madrid.
45.406	10000	Barcelona.
25.818	10000	San Sebastián.
27.228	10000	Barcelona.
49.832	8000	Barcelona.
33.333	8000	Madrid.
14.338	8000	Sevilla.
11.702	6000	Valencia.
46.950	6000	Madrid.
51.435	6000	Sevilla.
28.945	5000	Almería.
15.346	5000	Madrid.
32.669	5000	Linares.
20.353	5000	Ampuero.
27.502	5000	Madrid.
33.337	5000	Madrid.
33.337	5000	Madrid.
43.222	5000	Monforte.
23.551	5000	San Sebastián.
36.788	5000	Barcelona.
4.840	5000	Barcelona.
49.627	5000	Alcalá de Henares.
	5000	San Sebastián.

#### Premiados con 10.000 ptas.

DECENA

99 94 51

#### CENTENA

381 965 866 684 842 641 513 631 666 688

140 746 649 843 852 720

#### MIL

696 787 535 840 709 558 622 203 098 319

084 861 927 217 757 049 062 481 980 241

#### DOS MIL

535 222 423 521 325 382 411 622 210 738

855 220 888 962

#### TRES MIL

809 681 524 978 144 117 167 588 930 641

568

#### CUATRO MIL

405 007 247 120 095 364 467

#### CINCO MIL

148 181 842 311 264 400 133 845 979 917

169 305 062 234 993 269 261 248 711 018

#### SEIS MIL

192 519 592 548 040 181 349 720 514 590

834 127 778

#### SIETE MIL

003 838 834 305 080 314 570 902 053 099

774 142

#### OCHO MIL

643 397 371 659 999 851 062 972 700 533

471 955 694 608

#### NUEVE MIL

638 271 741 160 010 370 773 101 435 484

247 869 408 908 307 304 470 049 639 033

#### DIEZ MIL

583 683 272 503 282 844 416 428 284 681

980 894 920 856 916 228 417 863

#### ONCE MIL

638 336 130 377 687 284 210 512 287 127

436 305 727 706 138 019 581 937 217

#### DOCE MIL

705 790 036 134 846 344 447 136 526 967

752 219 851

#### TRECE MIL

868 432 071 044 752 320 589 417 775

#### CATORCE MIL

106 135 015 633 907 334 675 260 227 025

503 230 529 597 585 650 238 729 345 139

#### QUINCE MIL

836 395 699 235 886 789 029 748 495 356

504 526 803 406 537 264 617 311 060 732

#### DIEZ Y SEIS MIL

632 827 035 360 663 609 386 911 492 225

137 998 815 296 314

#### DIEZ Y SIETE MIL

552 735 120 892 607 215 193 426 607 538

#### DIEZ Y OCHO MIL

724 067 942 911 248 386 540 848 703 894

459 951 698 551 163 778 856 131

#### DIEZ Y NUEVE MIL

111 923 452 667 771 096 550

#### VEINTE MIL

069 467 623 412 998 928 347 724 195 892

346 663 159

#### VEINTIUN MIL

341 937 907 856 938 103 802 629 643 724

311 638 917

#### VEINTIDOS MIL

113 401 953 894 057 341 812 562 899 923

069 767 924

#### VEINTITRES MIL

738 828 006 842 047 166 855 963 931 022

102 863 676 697 504 502 500 667

#### VEINTICUATRO MIL

650 643 221 284 396 672 862 423 917 891

337 084 604 439 118

#### VEINTICINCO MIL

430 397 593 767 665 099 871 223 261 968

783 792 789 314 810

#### VEINTISEIS MIL

737 795 492 715 610 751 088 666 101

020 722 787 446 263

#### VEINTISIETE MIL

253 690 589 896 248 283 388 174 980

#### VEINTIOCHO MIL

026 579 830 220 755 340 156 209 762

610 918 653 653 654 845 137 998 300

#### VEINTINUEVE MIL

324 619 8039 755 922 822 424 523 323

813

#### TREINTA MIL

160 919 246 314 955 138 195 807 320

734 636 249 952 954

#### TREINTA Y UN MIL

116 193 346 804 249 738 794 008 918

363 686 657 217 237 201 081 942 013

#### TREINTA Y DOS MIL

802 909 585 647 809 560 449 304 374

612 022 840 590 546

#### TREINTA Y TRES MIL

133 259 359 324 667 155 818 482 116

234 556 709 860 193 833 753 594

#### TREINTA Y CUATRO MIL

398 922 075 006 288 167 511 350 255

911 547 232 307 958 339 324 321

#### TREINTA Y CINCO MIL

071 178 102 108 370 712 429 816 631

067 404 859 309 320 055 504 880 601

687 189

#### TREINTA Y SEIS MIL

712 917 087 981 427 024 228 664 441

432 900 452 339 269 606 053 525 489

901 329

#### TREINTA Y SIETE MIL

027 836 830 813 906 157 141 482 490

872 495 939 386 166 952 191

#### TREINTA Y OCHO MIL

384 445 892 439 313 229 776 514 449

461 662

#### TREINTA Y NUEVE MIL

077 361 446 197 385 686 151 678 835

112 102 466 921 972 820 858 347 318

638 389

#### CUARENTA MIL

433 567 426 682 384 464 725 768 151

890 866 552 823 438 665 822 791 126

#### CUARENTA Y UN MIL

467 258 685 452 218 653 641 790 015

929 808 197 998 440 666 083 052 762

242

#### CUARENTA Y DOS MIL

617 648 830 190 619 587 205 454 542

505 223 597 449 622 363 819 928 021

767

#### CUARENTA Y TRES MIL

669 565 499 975 099 191 135 480 542

238 044 961 646 353 555 892 176 074

613

#### CUARENTA Y CUATRO MIL

854 748 238 141 832 288 643 699 365

314 760 143 999 484 123 880 195 626

829

#### CUARENTA Y CINCO MIL

700 052 826 969 488 048 916 226 468 375

315 037 486 645 094 268 596 586

#### CUARENTA Y SEIS MIL

560 501 781 393 158 722 736 415 991 073

762 857 490 563 764 394 420 494 849 004

#### CUARENTA Y SIETE MIL

245 83



EL EXPRESO DE SEVILLA

Choque de trenes

El sábado por la tarde se tuvo noticia en Madrid de que en la estación de Quero había ocurrido un choque de importancia entre el expreso de Sevilla y un tren de mercancías.

A media noche tuvieron confirmación los rumores circulados.

Lo ocurrido fué que el expreso de Sevilla, que es el tren número 92, y que sale de Madrid a las ocho y media de la noche, verificó su recorrido hasta Aranjuez normalmente, reanudando su viaje a la hora marcada en el cuadro oficial de marcha.

En la estación de Quero, poco antes de llegar el expreso, se hallaba ocupando la vía principal el tren de mercancías número 110.

Al aproximarse la hora de dar paso al tren 92, el jefe de la estación de Quero ordenó que el mercancías efectuar la oportuna maniobra, encaminada a dejar libre la vía principal.

No se ha podido precisar cuál pudo ser el verdadero motivo del accidente; pero lo cierto es que antes de abandonar la citada vía principal, el mercancías entró en ella a toda velocidad el expreso, que alcanzó por la cola al otro tren.

Los empleados se precipitaron a socorrer a las víctimas, recogiendo en primer término al maquinista y al fogonero del expreso, que presentaban diversas heridas de consideración en la cabeza y varias partes del cuerpo.

El maquinista se apellida Sánchez Rojas. También resultan heridos los guardas civiles Julio García del Pozo, de treinta y seis años, casado, y Maximino Martín Lino, de veintiocho años, también casado.

Muerto de uno de los guardias

A mediodía se recibió de la Comandancia del Sur la triste noticia de que el guardia Máximo Martín había fallecido en las primeras horas de la mañana.

Los médicos, al efectuarle la primera cura, observaron que tenía las piernas fracturadas por varios sitios, así como bastantes costillas, algunas de las cuales habían penetrado en el vientre. Además sufría gran conmoción cerebral. En vista de su estado resolvieron practicarle la amputación de ambas piernas y una complicada operación en el vientre, propósitos que no llevaron a cabo, pues falleció cuando se efectuaban los preparativos de la operación.

El desventurado guardia hacía escasamente un mes que había contraído matrimonio. Tenía veintiocho años, y pertenecía, así como su compañero, a la octava compañía de la Comandancia del Sur. Las últimas noticias que se recibieron en la Comandancia del estado del guardia Julio García, eran poco optimistas. Este perderá, desde luego, una pierna, y tiene varias heridas y fracturas de consideración. Está casado y tiene cuatro hijos.

Circulares de Guerra

Destinos

El Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que el cargo que desempeña el coronel de Infantería en la caja central del Ejército, es de los comprendidos en el artículo quinto del Real decreto de 21 de mayo de 1920.

Secretarios de causas

A petición propia se elimina de la escala de aspirantes a secretario de causas de la cuarta región al sargento del regimiento de reserva de Inca Jesús Bagalión Paños.

Se anuncia el concurso de una vacante de aspirante a secretario de causas que de la clase de sargentos existe en la cuarta región. Los que aspiren a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Demandas contenciosas

Promoviendo pleito por el suboficial del regimiento de Artillería de Gran Canaria D. Francisco Avila Zapata, contra la Real orden de 30 de octubre de 1923, por la que se desestima la instancia pre-

sentada solicitando su ascenso a alférez (escala de reserva). La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en dicho pleito con fecha 19 de noviembre último, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: que desestimada la excepción de incompetencia alegada por el fiscal, debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda deducida por D. Francisco Avila Zapata, contra la Real orden del ministerio de la Guerra de 30 de octubre de 1923, que queda firme y subsistente.»

Y habiéndose ordenado el cumplimiento de la citada sentencia, lo digo a vuestro conocimiento y demás efectos.

LA BOLSA

Table with financial data for Madrid, including series for Interior, Exterior, Amortizable, and various municipal values.

CARABINEROS

Una economía para el Estado y un beneficio para el personal

Creemos haber demostrado plenamente en el artículo anterior la evidente ventaja que resultaría para el Estado conservando en filas a los carabineros que lo desean, aunque hayan cumplido los cincuenta y un años y estén aptos para el servicio.

Hoy trataremos de patentizar que, de llevarse a efecto dicha reforma, las clases e individuos del Cuerpo obtendrían también un beneficio no pequeño. Sabido es, en efecto, que la mayoría de las clases e individuos del Instituto que pasan a situación de retirados, por haber cumplido los cincuenta y un años, tienen necesidad de dedicarse a buscar trabajo que aumente sus ingresos, toda vez que el haber pasivo que les pasa el Estado es notoriamente insuficiente para poder subsistir.

De aquí se sigue que, hombres ya, de edad madura y, en general, faltos de aptitudes para la mayor parte de las ocupaciones civiles, se ven obligados a trabajar en condiciones desventajosas para ellos, y sobremanera mortificantes para quienes están habituados a la vida militar, que obliga, si, a una rígida disciplina, pero que, en cambio, ofrece unas consideraciones para quien cumple bien, imposibles de esperar de un patrono civil que solo procura obtener de sus obreros el mayor rendimiento posible.

En tales condiciones la elección no es dudosa, y todos o casi todos los retirados del Cuerpo, obligados a trabajar, preferirían mil veces seguir de carabnero a tener trabajo particular.

Sentados estos antecedentes, claramente se aprecia el rutinario absurdo de prescindir el Estado de sus mejores servidores con evidente daño suyo y con el no menor perjuicio del personal.

Para completar la reforma, tenemos, además, un ejemplo próximo en que poder fijarnos. En Portugal, las clases e individuos de la Guardia Fiscal (cuyo cometido y organización es idéntica a la de los Carabineros), no tienen edad fijada para el retiro, y mientras son aptos para el servicio, continúan en activo, obteniendo el retiro (reforma) cuando por achaques o accidentes de cualquier género se inutilizan para todo servicio, disfrutando entonces como haber pasivo la paga íntegra.

Además, dicho servicio se divide en propiamente activo y «moderado», siendo este último el que se presta a la inmediatez de las Aduanas, en destinos burocráticos y otros cargos análogos, reservándose los puestos de verdadera fatiga para los jóvenes y robustos. Como se ve, el procedimiento no puede ser más racional y equitativo, proporcionando indudables ventajas, tanto al Estado, que aprovecha el esfuerzo de sus servidores hasta lo último, como al personal que sabe nunca ha de verse desamparado.

Ninguna dificultad se nos alcanza para que en España se procediera análogamente con nuestros carabineros, dejando en libertad a los que lo desearan para retirarse, como hoy se viene haciendo, a fin de no perjudicar derechos adquiridos, pero permitiendo asimismo que siguiesen en activo los que quisieran, que seguramente, en las condiciones indicadas, serían la mayoría. Ello daría también ocasión para ampliar también la vida militar de los subalternos y capitanes, asunto que nos ocuparemos otro día.

Celadores de Intendencia

La clase más humilde

Es la de los celadores de edificios y fincas militares, que, con los conserjes y ordenanzas de Intendencia, constituyen un grupo de personal político-militar, y creemos no pecar de exagerados afirmando que en todos los ministerios difícilmente se hallará otra que perciba tan exiguos haberes, «dos» pesetas diarias si

CALLOS Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

UNGUENTO MAGICO

y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, Juanetes y cijos de callo. Pruébelo y quedará asombrado.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50... Por correo, 2 pesetas Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

custodian un solo edificio y «tres» si éstos son dos o más, con opción a casa-habitación, y en su defecto, a quince pesetas mensuales de gratificación.

Creemos huelga toda argumentación para demostrar que una familia, que un individuo solo, no puede vivir con tres pesetas, y mucho menos con dos; que al emplearse en otra ocupación particular, a lo que se ven precisados, si quieren ver aumentados sus ingresos (ya que la mayoría, por no decir totalidad, carecen de bienes de fortuna), han de hacerlo, bien a pesar suyo, abandonando valiosos intereses que el Estado les confía.

Tan poco numerosa es esta clase que, sin duda, a ello obedece el que permanece en el olvido, y por muchos ignorada; y, por lo tanto, sigue esperando el ascenso que, dado el crecido número de celadores que existe, con relación al de conserjes y ordenanzas, para algunos tardará en llegar más de veinticinco años, y el que actualmente asciende, si se tiene en cuenta que pasa a ocupar un cargo completamente incompatible con otra ocupación particular, y que el sueldo que siendo exiguo (3.000 pesetas anuales), cae en otra vida de miseria.

Confiamos no se hará esperar en esta Agrupación una reforma que las necesidades de estos modestos funcionarios reclaman, y los intereses del Estado exige.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería. Queda disponible el coronel D. Benjamín Ortiz. Se concede el retiro al músico de segunda D. Esteban Meja. Caballería. Se concede el empleo superior inmediato al teniente coronel D. Antonio Candelá Galvez. Artillería. Se concede el retiro para Madrid y Barcelona al comandante D. Francisco Azuaga y al teniente D. José Palacio, respectivamente. Intervención. Por la pagaduría de haberes de la Comandancia general de Ceuta, le serán abonadas desde 1 de agosto último las 900 pesetas mensuales que le corresponden al interventor de distrito D. Félix Martínez Herrera, por haber quedado afecto a la Intervención militar de la citada Comandancia.

Ante el escenario

Desde nuestra butaca asistimos al espectáculo con una curiosidad extremada, como si dijéramos predispuesta de un modo neutral.

La curiosidad del teatro es la más profunda de las curiosidades: solamente la supera la curiosidad de la vida.

Cuando abrimos un libro, ya la expectación es más tranquila. Diríase que aquél se limita a contestar a lo que buscamos en él: ciencias, humorismo, novelas, etcétera. En el teatro no ocurre lo mismo. Sólo nos sirve de guía el género que se cultiva en el coliseo, o la indicación que en el cartel ostente la obra, de ser drama, comedia, sainete, etc.

Mas esta indicación es por demás insegura; en muchas ocasiones no corresponde a la realidad. ¿No vemos acaso dramas que resultan de una comicidad en razón inversa al propósito de su autor? Pues, ¿y las obras cómicas? ¿No hay veces en que son hondamente dramáticas al pensar que un pobre ente quiso hacer pi-

ruetas graciosas, y sólo consiguió provocar la pena al ver que la gracia no existe, y que es contorsión ridículamente dolorosa?

Nada, pues, en el teatro satisface de antemano nuestro anhelo. La fatalidad teatral está ya consumada y, sin embargo, mil almas la dan vida y calor en todas las escenas, modifican éstas con antelación. Sería curioso ver el proceso sucesivo de una obra en una colección de espectadores. Todos somos inconscientemente colaboradores del autor; éste, al terminar su obra, creyó encontrar el desenlace supremo. Pero, cuanto desenlace supremo puede tener el asunto de una misma comedia en la imaginación de los espectadores!...

En el escenario se va desarrollando la trama a modo de una sinfonía musical; mas como la imaginación carece de pauta, de clave, tiene, además, notas infinitas, cuán difíciles hacerlas concordar.

Divino arte, que refleja la vida al adunarte; todos somos un poco creadores! ¡Todos somos un poco dioses, hasta los más humildes!

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE Redacción: Administración, Barbieri, número 8. - Teléfono 578 APARTADO DE CORREOS NUM. 438 Precio de suscripción, dos pesetas al mes Toda la correspondencia, al apartado 438

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las seis: El llanto.—A las diez y cuarto (beneficio del Montepío de empleados del Ayuntamiento de Madrid): El llanto. COMEDIA.—A las diez y cuarto: Bartolo tiene una flauta. LARA.—A las diez y media: Cancionera. REINA VICTORIA.—A las seis: ¡Bésemse usted! CENTRO.—A las diez, Es mi hombre. APOLO.—A las tres y media: Beneficio del Sindicato de Actores.—A las diez y media: Don Quintín el amargao. ESLAVA.—A las seis: Cuando empieza la vida, y nuevos tangos por Spaventa.—A las diez y media: La risa de Juana. INFANTA ISABEL.—A las seis: El aire de Madrid. REY ALFONSO.—A las seis y media y a las diez y media: Pimienta. COMICO.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto: El entierro de Zafrá. MARTIN.—A las seis y media: San Juan de Luz y ¡Levántate y anda!—A las diez y cuarto: El señorío de Ponte y ¡Levántate y anda! FONTALBA.—A las diez y media: Los Rikaldy. LATINA.—A las seis: El portero del onco, Ruperta es el ama y El rancho frío.—A las diez y cuarto: La vuelta al mundo. EL CISNE.—A las seis y cuarto: Las bravías y De Madrid a París.—A las diez y cuarto: El salto del pasiego. FUENCARRAL.—A las seis: La pluma verde.—A las diez y cuarto: Marieta. ROMEA.—A las seis y a las diez y media: Emilia Majerit, Marija Sanz, Gebr, chauffeur, Gemmy Corder, Lolita Astolfi, Resurrección Quijano. MARAVILLAS.—A las seis y a las diez y cuarto: Carmen Maravilla, Elena Cánovas, Esteso, La maja desnuda, Lere, Delí, Argentinita, Ramper y Radio-Maravillas (estreno).

Sindicato de Publicidad. - Barbieri, 8

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA", PRODUCCION NACIONAL

De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra - Tipos y precios especiales para el Ejército

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18



EL MEJOR PURGANTE.-LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

PURGANTES: DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Suba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander. Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabana, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso. Línea a Filipinas y puertos de China y Japón. Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina. Línea a Nueva York, Cuba y Méjico. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Línea a Fernando Poo Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales y camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capelán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen en la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que se le sean encargados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como es el caso, desean hacer los exportadores.

LA FOTO-BLECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

SALAS Y PELAEZ (S. en C.)

Estufas para carbón a 10,50 pesetas

Braseros a 11,75 pesetas

Inmenso surtido en estufas de petróleo y braseros dorados, a los mismos precios de fábrica

BARQUILLO, 41-FERRETERIA

TELEFONO 50-10 M.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2 MADRID

GRAN RELOJERIA DE PARISI

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.-MADRID.-Apartado Correos 364

RELOJ GRAN NOVEDAD PULSERA

Table with 2 columns: Description of watch types and their prices in pesetas.

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia e vil y Carabineros e Individuos de los mismos.

FABRICA DE CALZADO

Se construye calzado de todas clases con piso de suela o de goma



A la clase militar se le cuenta el diez por ciento del de sus compras, presentando su carnet

SECCION DE COMENTURAS EN EL ACTO

Palafox, 9 - BERMAN - Tel. 24-59 J.

MUEBLES

económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

INFANTAS, 28 Suorsali Hijos de MANUEL GRASES ATOCHA, 30 (Esquina a Clavel); duplicado Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES

BARBIBRI, NOM. 3.-MADRID.-APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Subscription form with fields for name, address, and profession.

JABON CATARINEU

Despacho en Madrid Fuencarral, 58.-Teléfono 493 M. Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva. PÍDASE EN TODAS PARTES. Fabricación: Hijos de Catarineu y Cia. (S. en C.) BARCELONA (ESPAÑA)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.



Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 60 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra accidentes. Seguros marítimos.

“STAR”

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia Civil por Real orden de 5 de Octubre de 1922. Todos los señores Jefes y Oficiales de los Institutos de la Guardia Civil, Carabineros, Ejército Español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias estan dotados de la pistola STAR

A los cuerpos armados en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

TOODS LOS PEDIDOS AL DEPOSITARIO:

M. ALVAREZ GARCILLAN.-Madera Baja, 3 APARTADO 329.-MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES BARCELONA: Mésidor Núñez, 7. Teléfono 390. S. P. BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono núm. 180

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID